

## Legislación Nacional

DECRETO 80/1999INMUEBLESInmueble del Estado. Donación. Proyecto de Ley N° 25228 . Veto del 21/12/1999; publ. 22/12/1999Visto, el proyecto de ley registrado bajo el n. 25228 , sancionado por el Congreso de la Nación el día 24 de noviembre de 1999, yConsiderando:Que el citado proyecto dispone transferir a título gratuito a la Agrupación Juvenil de Montaña Asociación Civil el inmueble de propiedad del Estado nacional sito en el Departamento Bariloche, provincia de Río Negro, que se identifica como parte de la parcela 01 de la fracción M - 10 del lote pastoril 87 de la Colonia Nahuel Huapi, con una superficie de 16 ha. 83 a. 23 Ca. 53 dm<sup>2</sup>.Que el inmueble mencionado se encuentra asignado en uso al Estado Mayor General del Ejército.Que tal institución considera útil y necesario para el servicio el bien cuya transferencia gratuita se dispone.Que el dictado de la medida implicaría cercenar sustantivamente el patrimonio del Estado nacional asignado en uso a la citada fuerza.Que de acuerdo a lo expuesto precedentemente corresponde observar el proyecto de ley referido.Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa ha tomado la intervención que le compete.Que el Poder Ejecutivo nacional resulta competente para la firma de la presente medida, en virtud de lo dispuesto por el art. 83 de la Constitución Nacional.Por ello,**El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.º** Obsérvase el proyecto de ley registrado bajo el n. 25228 .**Art. 2.º** Devuélvase al Congreso de la Nación el proyecto de ley citado en el artículo anterior con la observación formulada.**Art. 3.º** Comuníquese, etc.De La Rúa - Terragno - López Murphy